
Acuerdo marco de Colaboracion y Convenio Entre Vialidad y Municipalidad

DECRETO N° 1069

FECHA: 05.10.2020

PUBLICACION: 08.10.2020

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y EL CONVENIO suscriptos por un parte, por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, representada en este acto por la Directora Administradora, la Señora ALICIA MARIA BENITEZ, y por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Señor Presidente Municipal, Alfredo FRANCOLINI, D.N.I. N° 16.360.154, asistido en este acto por la Sra. Secretaría de Desarrollo Urbano, la Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIZ, D.N.I. N° 12.426.693, que forman parte al presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría Municipal, la Tesorería Municipal, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría de Coordinación de Gestión y oportunamente, archívese.-